



OFICIO N° 93382
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.135°/372

VALPARAÍSO, 30 de enero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CARLA MORALES MALDONADO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de estudios gubernamentales recientes que expliquen las causas del mayor nivel de endeudamiento de las mujeres en comparación con los hombres, indicando las medidas que se han implementado para reducir la brecha de morosidad y facilitar el acceso a financiamiento responsable para mujeres y cómo se está fiscalizando a las instituciones financieras para evitar que se otorguen créditos en condiciones disímiles para ellas. Asimismo, señale las acciones que se han adoptado para reducir la brecha salarial de género y su impacto en la capacidad de pago de las mujeres, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E0E7B44F381A2F01



SOLICITUD DE OFICIO

DE: Sra. Carla Morales Maldonado

Diputada de la República

PARA: Ministro de Hacienda

Subsecretaria de Hacienda

Ministro de Economía

Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Ministra de la Mujer y Equidad de Género

Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género

MATERIA: Solicita antecedentes sobre el aumento de la brecha de morosidad entre mujeres y hombres en Chile.

De mi consideración:

Junto con saludarle, y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, normas que me habilitan para solicitar información, en virtud de las cuales, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a:

He tomado conocimiento del 46° informe de deuda morosa de la Universidad San Sebastián, del tercer trimestre de 2024, cuál revela una preocupante realidad en Chile, pues se concluye que las mujeres enfrentan mayores niveles de endeudamiento en comparación con los hombres. Al respecto, las cifras indicaron que la tasa de morosidad femenina alcanza un 26% superando en 1,2 puntos porcentuales a la de los hombres.



Este hecho sorprende dado que esta brecha ha aumentado recientemente, lo que sugiere que las condiciones económicas afectan de manera desproporcionada a las mujeres. No es un tema nuevo que este fenómeno está relacionado con la persistente brecha salarial, la precarización laboral y la sobrecarga de responsabilidades no remuneradas, como el cuidado de hijos y familiares.

Ante esta situación, es fundamental que las autoridades evalúen si las políticas de acceso al crédito, regulación financiera y apoyo a las mujeres en el ámbito laboral están siendo efectivas o, por el contrario, están perpetuando desigualdades estructurales.

Por lo expuesto solicito tenga, bien informar y entregar antecedentes sobre las siguientes solicitudes:

1. Informar si existen estudios gubernamentales recientes que expliquen las causas del mayor nivel de endeudamiento de las mujeres en comparación con los hombres.
2. Informar qué medidas se han implementado para reducir la brecha de morosidad y facilitar el acceso a financiamiento responsable para mujeres.
3. Informar cómo se está fiscalizando a las instituciones financieras para evitar que se otorguen créditos en condiciones disímiles para las mujeres.
4. Informar qué acciones se han adoptado para reducir la brecha salarial de género y su impacto en la capacidad de pago de las mujeres.
5. Informar si se han evaluado programas de apoyo financiero, renegociación de deudas o educación financiera con enfoque de género para abordar este problema.
6. Informar si existe alguna política de fortalecimiento de independencia económica de las mujeres para evitar su sobreendeudamiento.

Quedando a la espera de respuesta, saluda atentamente,



Carla Morales Maldonado
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

